



Real
Federación
Española
de Balonmano

ELECCIONES 2024



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



* JUNTA ELECTORAL *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente:	D. Ángel LÓPEZ JUBETE
Vocal:	Dña. Irene AGUIAR GALLARDO
Vocal:	D. César MÉNDEZ LÓPEZ
Secretaria:	Dña. Carmen GUERRA FERNANDEZ

ACTA 02/2024.

En Madrid, siendo las trece horas del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE

BALONMANO (en adelante R.F.E.BM.), sita en la calle Ferraz, núm. 16, de Madrid, con la asistencia de los miembros titulares designados por la Comisión Delegada y relacionados al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1.- RECLAMACIONES CONTRA LA CONVOCATORIA.

Habiendo finalizado el plazo establecido en el Calendario Electoral para la presentación de Reclamaciones contra la Convocatoria, Calendario Electoral, Distribución de los Asambleístas por Estamentos y Circunscripciones y Composición de la Junta Electoral ante el TAD, previsto en el artículo 6.3 en relación el artículo 61.1, ambos del Reglamento Electoral, sin que se haya presentado ninguna reclamación, la Junta Electoral **ACUERDA** la continuación del proceso en los términos y plazos previstos en el Calendario aprobado.

2.- RECLAMACIONES CONTRA EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL.

Censo de ENTRENADORES DE BALONMANO PLAYA:

Vista la reclamación formulada por **D. Pedro José MORENO CALVO**, en la que solicita ser incluido en el Censo de Entrenadores de la Especialidad de Balonmano Playa, y una vez comprobado que reúne los requisitos reglamentarios dado que está en posesión de licencia federativa en las temporadas 2021/22 - 2022/23 – 2023/24, así como participado en competiciones oficiales durante dichas temporadas, la Junta Electoral, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, **RESUELVE**:

ESTIMAR la reclamación formulada por **D. Pedro José MORENO CALVO**, acordando su inclusión en el Censo de Entrenadores de la Especialidad de Balonmano Playa.

Vº Bº

Fdo: Angel LOPEZ JUBETE
FERNANDEZ
PRESIDENTE

Fdo: Carmen GUERRA
Secretaria